

Penas entre 20 y 1 año de prisión para asesinos de Carlos Lanz

El Tribunal Especial 4° Antiterrorista de Caracas emitió penas que oscilan entre 20 y 1 año de prisión contra los acusados por la desaparición y asesinato de Carlos Lanz, de acuerdo con fuentes judiciales.

Elis Eduardo Becerra Pulido es quien recibió la más alta condena. A esta persona le impusieron 20 años de prisión. Era el capataz de la finca La Fortaleza (El Pao, Cojedes) en la cual asesinaron a Lanz el 8 de Agosto de 2020.

Becerra Pulido fue quien cavó la tumba donde momentáneamente depositaron el cadáver de Carlos Lanz y la persona que ayudó a desmembrar dicho cuerpo para lanzarlo a una manada de cochinos, según la investigación de Fiscalía.

Tito José Vilorio Carrillo fue condenado a 16 años y tres meses de prisión. Esta persona trasladó a Carlos Lanz desde su residencia hasta entregárselo a los sicarios en un tramo de la autopista Regional del Centro. Luego prosiguió el viaje hasta la finca La Fortaleza donde presenció la ejecución de su amigo. El fiscal general designado por la Constituyente, Tarek William Saab, describió a Vilorio como «la mente macabra» que fabricó la coartada de que a Lanz lo secuestró una comisión de la CIA.

Esposa de Lanz: condenada

Maxyrisol Cumare Sequera, esposa de Carlos Lanz, recibió una condena de 13 años, 6 meses y 20 días de prisión. Ella fue quien contactó a Glen Castellano para que desapareciera a Lanz, tal como lo narró en una declaración videograbada.

Glen Rafael Castellano Hernández está condenado a 11 años 10 meses y 15 días de prisión. Esta persona fue quien contactó al pran de la cárcel de Tocarón para que proveyera los sicarios que darían muerte a Lanz. Recibió 3 mil dólares por esa tarea de organización, de acuerdo con su testimonio.

Tanto Mayi Cumare cómo Glen Castellano recibieron doble beneficio por ser delatores y admitir los hechos, figuras contempladas en el Código Orgánico Procesal Penal, donde se establecen rebajas de penas a los procesados que colaboren con la investigación.

Zaida Elizabeth Suárez, esposa de Tito Vilorio, fue condenada a cumplir 6 años y 11 meses de prisión.

Otros condenados

Los otros condenados por el secuestro y posterior asesinato de Carlos Lanz son:

-Darwin Alejandro Zambrano (4 años 7 meses)

-Oliver Alexander Medina (3 años y 2 meses).

Estas dos personas formaban parte de la red de corrupción que el Ministerio Público detectó entorno a Mayi Cumare, según lo dicho por Saab.

-Diego Alexander Aterhotua Tamayo (1 año y 5 meses)

-Alyeska Berenice Gil Cumare, hijastra de Carlos Lanz (1 año y 5 meses)

-Abyayala Esperanza Gil Cumare, hija de Carlos Lanz (1 año y 5 meses)

Estos tres últimos fueron hallados como encubridores de toda la trama criminal que condujo al asesinato del profesor Lanz, argumentó el Ministerio Público.

El Ministerio Público solicitó sobreseer la causa a favor de dos procesados: Maryuri Carolina Acevedo Durán, la doméstica de la familia Lanz-Cumare, y Hely Enrique Pinto Moreno. Y con relación a José Antonio Pinto Moreno, la Fiscalía no presentó escrito acusatorio, por lo cual el Tribunal le otorgó una medida sustitutiva de libertad.

Estas condenas fueron pronunciadas entre el miércoles y viernes pasado por el juez José Macsimino Marquéz García, titular del Tribunal Especial 4° Antiterrorista de Caracas.

Con información de [ÚN](#)